

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, en cuanto a los términos, el 19 de octubre del 2021, presentando la contestación el 25 de octubre del 2021.

Barranquilla, 21 de enero del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla 21 de enero del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 00322-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ISMAEL REYES GUTIERREZ
Demandado: ALMACENES EXITOS.A.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada, por parte de **ALMACENES EXITOS.A** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

Se le reconoce personería al **DR. WILLIAM BARRIOS CASTILLO** con TP No. 45.336 del C.S. de la J. como apoderado **ALMACENES EXITOS.A**, conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **Viernes 11 de febrero 2022 hora: 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. –

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Hector Arcon Rodriguez', with a stylized flourish at the end.

**HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.
JUEZ**

SMP.